

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 135-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 24 ENE. 2014

folios útiles; y,

Visto, los documentos adjuntos y demás actuados en 02

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 03 de fecha 30 de setiembre del 2008, en el Proceso de Acción de Amparo, seguido ante la Octava Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, con Expediente Nº 01367-2008, se declara fundada la demanda respecto a la reincorporación de **Jenny Dina MENDOZA LACMA** a su centro de labores como trabajadora del ex INABEC;

Que, de acuerdo con las Resoluciones Jefaturales Nºs 0010-2009-ED, 2868-2009-ED, 0253-2011-ED, 4456-2011-ED y 0103-2012-ED, se contrató a **Jenny Dina MENDOZA LACMA**, desde el año 2009 al 2013 bajo la modalidad de servicios personales, en el cargo de Especialista Administrativo III de la Oficina de Becas y Crédito Educativo – OBEC; en virtud al mandato judicial señalado;

Que, habiendo concluido el Proceso de Acción de Amparo seguido con Expediente Nº 01367-2008, de acuerdo al mandato judicial señalado en el primer considerando, es conveniente proceder a efectuar el contrato de la recurrente por servicios personales para el año 2014; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Contratar a Jenny Dina MENDOZA LACMA, DNI Nº 10118923, Código Modular Nº 1010118923, bajo la modalidad de servicios personales, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2014, en el cargo de Especialista Administrativo III de la Oficina de Becas y Crédito Educativo – OBEC de la sede central del Ministerio de Educación, con categoría remunerativa “SPA”.

Artículo 2º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1º de la Ley Nº 30114 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014.

Artículo 3º.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Becas y Crédito Educativo y a las Áreas de Planillas y de Escalafón de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación e interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



JUAN ENRIQUE MONTA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación

